



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que, el señor Doctor **GEORGE SONNE CARLSEN**, ciudadano danés radicado en el país hace 61 años, ha desarrollado una actividad permanente al servicio y del desarrollo técnico en el área farmacéutica del Ecuador;
- Que, el antes mencionado ciudadano ha manifestado su preocupación por el desarrollo de nuestro país, para lo cual ha participado activamente en el campo de la producción farmacéutica, incorporando avanzadas técnicas y una supervisión personal en beneficio de la constante expansión de este sector productivo;
- Que, el señor doctor **GEORGE SONNE CARLSEN** se ha convertido en un ecuatoriano de corazón, profundamente arraigado a esta tierra conformando distinguidas familias que hoy son ejemplo de trabajo y perseverancia; y,
- Que, es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador como primer Función del Estado fomentar y estimular el trabajo de las personas extranjeras que con gran esfuerzo contribuyen al fortalecimiento de nuestro país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Felicitar al Doctor **GEORGE SONNE CARLSEN**, por su destacado aporte al desarrollo de las actividades productivas en el Ecuador.

Resaltar su brillante aporte como un ejemplo de armonía y cooperación entre los pueblos de Dinamarca y el Ecuador.

Delegar al Honorable Legislador por la Provincia del Guayas, Diputado Mauricio Salem Mendoza, para que en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRÉS AGUILAR ROSCOSO
SECRETARIO GENERAL